



**Consejo General.
Acta de la 5ª Sesión Extraordinaria de 2024.**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Capital del Estado y Municipio del mismo nombre, siendo la 18 horas con 16 minutos de hoy jueves 15 de febrero de 2024; y con fundamento en los artículos 116, norma IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 base VII de la Constitución Política del Estado de Campeche; 1, 242, 243, 244, 247, 253, fracción I, 267 párrafo segundo, 280, fracción IV y 282 fracciones III y XXX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 4, fracciones I, punto 1.1, inciso a) y II, punto 2.1 inciso a), 18 y 19 fracciones IX y XIX del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche; 1, 2, 7, 8, 9, 11, 14, 16, 51, 52, 53, 54 y 55 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado de Campeche para las Sesiones de los Consejos General, Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de Campeche; se reúnen en Sesión Extraordinaria las y los CC. Mtro. Juan Carlos Mena Zapata; Mtra. Fátima Gisselle Meunier Rosas, Mtra. Clara Concepción Castro Gómez, Mtro. Danny Alberto Góngora Moo, Mtro. Abner Ronces Mex, Mtra. Nadine Abigail Moguel Ceballos; Representaciones de los Partido Políticos; Lic. Cesar Ismael Martin Ehuán, representante propietario del Partido Acción Nacional; C. Luis Manuel Salazar Góngora; representante suplente del Partido Revolucionario Institucional; Mtra. María del Carmen Pérez López, representante propietaria del Partido de la Revolución Democrática; C. Alejandro Guerrero Medina, representante suplente del Partido del Trabajo; Lic. Pedro Estrada Córdova, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano; C. María José Cervantes Vázquez, representante suplente del Partido Morena; C. Ergi Daniel Peña Maciel, representante propietario del Partido Encuentro Solidario Campeche; C. Carlos Plata González, representante propietario del Partido Campeche Libre; C. Martha Adriana Puerto Canepa; representante suplente del Partido Espacio Democrático de Campeche; C. Génaro Zapata Vivas, representante suplente del Partido Movimiento Laborista de Campeche; el de la voz Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Lic. David Antonio Hernández Flores; con objeto de celebrar la 5ª (quinta) Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, correspondiente al año 2024. -----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Buen tardes, bienvenidas y bienvenidos a la 5ª (quinta) Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por ello para dar inicio solicito a la Secretaría Ejecutiva verifique si existe quórum legal para sesionar.-----



Licenciado David Antonio Hernández Flores: Buenos tardes Presidente, integrantes del Consejo General para efectos de la presente sesión, me permito informar que contamos con una asistencia inicial de 6 Consejerías Electorales y 8 representaciones de los partidos políticos, con la dispensa por motivos partidistas la representación del Partido Verde Ecologista de México, y la ausencia del Partido Campeche Libre, por lo que contamos con el quórum legal para realizar la presente sesión.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Por lo tanto, siendo las 18 horas con 16 minutos de hoy jueves 15 de febrero de 2024, se declara instalada la 5ª (quinta) Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, Secretario solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.---

Licenciado David Antonio Hernández Flores: Consejero Presidente el siguiente punto se refiere al orden del día.-----

Orden del día

1. Declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. (A petición de la Presidencia del Consejo General). Lectura, y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo CG/020/2024 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se modifica la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP), que operará para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023- 2024.
4. (A petición del Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral, Programa de Resultados Electorales Preliminares, equipos y servicios informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024). Lectura, y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo CG/021/2024 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se aprueba la convocatoria pública y las bases de licitación para la adquisición del servicio de diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.
5. (A petición Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas). Lectura, y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo CG/022/2024 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se instruye a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, inicien con el proceso de planeación y elaboración de la propuesta de habilitación de espacios para el desarrollo de los cómputos locales, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.
6. Clausura.

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General está su consideración el orden del día, al no solicitar nadie intervención Secretario solicito tome la votación correspondiente. -----

Licenciado David Antonio Hernández Flores: Claro Presidente, Consejeras y Consejeros Electorales, con fundamento los artículos 31 y 33 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para las Sesiones de los Consejos General Distritales y Municipales en adelante Reglamento de Sesiones, consulto si se aprueba el orden del día previsto para la presente reunión, quienes estén por



la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias el orden del día es aprobado por unanimidad de votos, asimismo antes de continuar Consejero Presidente, solicito su autorización para consultar en votación económica si se dispensa la lectura íntegra de los documentos circulados.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Adelante con la dispensa.-----

Licenciado David Antonio Hernández Flores: Gracias, Consejeras y Consejeros Electorales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento Sesiones, se consulta si se dispensa la lectura íntegra de los documentos que fueron circulados, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias, la dispensa es aprobada por unanimidad de votos Presidente.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Secretario Ejecutivo continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

Licenciado David Antonio Hernández Flores: El siguiente punto del orden del día, es a petición de la Presidencia del Consejo General y se refiere a la lectura y aprobación en su caso de proyecto de Acuerdo CG/020/2024 del Consejo General del Instituto Electoral de Estado de Campeche, por el que se modifica la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares COTAPREP, que operará para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General está su consideración el proyecto de Acuerdo CG/020/2024 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche antes mencionado, cedemos el uso de la voz a la Consejera Nadine Abigail Moguel Ceballos Presidenta de la Comisión de Seguimiento e Implementación de Sistemas Informáticos. -----

Consejera Electoral, Licenciada Nadine Abigail Moguel Ceballos: Con su venia Consejero Presidente, muy buenas tardes a todas y a todos, justamente debido a la renuncia presentado el 27 de enero por el Titular de la Unidad de Tecnologías, se designa ahora al Maestro Ángel Jesús Ruiz Salazar, como Encargado de Despacho de la Unidad de Tecnologías, cabe señalar que se consideró como la persona idónea al Maestro Ángel Jesús Ruiz Salazar, porque él justamente se desempeñaba como uno de los integrantes del Comité Técnico Asesor del PREP, al tener conocimiento al tener justamente llevar esta continuidad y para evitar los desfases, para evitar la discontinuidad en el trabajo es que se pensó en él como la persona idónea para llevar a cabo o continuar con esta batuta dentro del área de sistemas, con ello podemos decir que al haber sido integrante del COTAPREP, cuenta con la expertiz requerida y los trabajos que se han llevado a cabo hasta el día de hoy, de ninguna forma se van a ver



comprometidos al contrario seguimos con el cumplimiento tiempo en tiempo informa de todos los entregables ante el Instituto Nacional Electoral, sin embargo el COTAPREP ¿Qué sucede con él COTAPREP?, el Comité lo que va a suceder es que va a seguir funcionando con cuatro integrantes al no ser un órgano que tome decisión por votaciones, no existe ningún problema que sea por la integración, aparte de ello los cuatro integrantes que continúan tienen la especialidad de estadística, ciencia de datos, tecnología, comunicación y de ciencia política, no se desbalancea ninguno de los perfiles que el COTAPREP debe llevar por Ley y Reglamento de Elecciones, es cuánto.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General, está su consideración el proyecto de Acuerdo CG/020/2024, Secretario Ejecutivo al no haber más intervenciones, solicito tome la votación correspondiente.-----

Licenciado David Antonio Hernández Flores Claro Presidente, Consejeras y Consejeros Electorales, de conformidad con lo dispuesto los artículos 52 y 53 del Reglamento Sesiones, procedo a tomar la votación correspondiente del proyecto de Acuerdo CG/020/2024, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor, es aprobado por unanimidad de votos, Consejero Presidente.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Secretario Ejecutivo continuemos con el siguiente punto del orden del día.-----

Licenciado David Antonio Hernández Flores: El siguiente punto del orden del día es a petición del Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral, Programa de Resultados Electorales Preliminares equipos y servicios informáticos del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024 y se refiere a la lectura y aprobación en su caso del proyecto de Acuerdo CG/021/2024 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se aprueba la convocatoria pública y las bases de Licitación para la Adquisición del servicio de diseño implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, asimismo Consejero Presidente, antes de continuar, me permito dar cuenta que siendo las 18 horas con 19 minutos se incorporaron a la mesa las representaciones de los Partidos Morena y Campeche Libre, gracias, de igual forma comentar a integrantes del Consejo General que el día de hoy a las 12 horas con 35 minutos, se envió un correo donde adjunto las modificaciones al proyecto de Acuerdo CG/021/2024 que está en comento sobre la mesa, así como propuestas de adecuaciones a las bases de licitación, específicamente en los puntos de marco legal presentación, objeto y alcance relativo el instrumento jurídico es cuánto, Presidente.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General está su



consideración el proyecto de Acuerdo CG/021/2024 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche antes mencionado, se cede el uso de la voz en primera ronda la representación del Partido Acción Nacional.-----

Licenciado Cesar Ismael Martín Ehuan: Buenas tardes a todas, a todos, a todes, a quienes están presentes y a quienes nos siguen a través de las redes sociales, discutimos ahora un tema que es de la mayor trascendencia, el Programa de Resultados Preliminares es una piedra angular en el Proceso Electoral y sirve para que los ciudadanos conozcan desde el inicio desde la misma desde las horas siguientes a la conclusión de la jornada, cuáles son las tendencias para los resultados, quiénes son los que se vislumbran como las autoridades que ellos los campechanos y campechanas habrán electo como sus nuevas autoridades municipales y como sus representantes en el Congreso del Estado, además de las personas que de manera más próxima le servirán en las Juntas Municipales como enlace para sus necesidades, digo que es una piedra angular y que de lo que discutimos es de capital importancia porque la historia mexicana nos ha dado reveses y cambios intempestivos en las tendencias en 1988 un fraude Electoral cambió la historia de México y catapultó la creación de una oposición comprometida de una oposición luchadora que eventualmente lograría romper el sistema hegemónico que hasta entonces gobernaba este país, partícipes de este fraude fueron Andrés Manuel López Obrador y Layda Elena Sansores San Román ambos priistas en aquel momento, ambos dos pelearon porque Carlos Salinas fuera Presidente de México y ambos dos después cuando las preventas no les fueron favorables, renunciaron al PRI pero muchos años después de consumado este fraude, por eso es de capital importancia hoy que estos dos personajes forman parte de un Gobierno corrupto que busca tergiversar la democracia que con tanto trabajo se ha construido en el Estado Mexicano y particularmente en el territorio campechano, que temas como este, como el tema de la licitación, del Programa de Resultados Preliminares tienen que ser atendidos y difundidos de modo que la ciudadanía pueda estar atenta a lo que ocurre en el Instituto Electoral y evite que fraudes como aquel en el que participaron la hoy Gobernadora y el Presidente de la República, se repitan de nuevo no es admisible, no lo queremos, también es importante el hablar de este tema porque se trata de un proceso de licitación porque el dinero con el que se va a cubrir este requisito este Programa de Resultados Preliminares ese dinero de todos los campechanos, es de congratularse que se realice a través del procedimiento que señala la Ley de Adquisiciones de nuestro Estado y no se haga como hace en el actual gobierno con excepciones y con adjudicaciones directas sin licitaciones para los amigos de los hijos del Presidente y para los cuates de la Gobernadora y



de quienes estén hoy liderando este que ha sido el peor de los Gobiernos que ha tenido el Estado de Campeche, por eso el Programa Resultados Preliminares debe ser un tema que se discuta siempre debe ser un tema que se del que se hable y del que se busque el interés de la ciudadanía, y finalmente es un tema que requiere la mayor atención de los ciudadanos y de la sociedad civil organizada que hay que recordar que hasta el día de hoy el Órgano Interno de Control sigue sin nombrarse, sigue sin iniciarse el proceso, que legalmente le corresponde a el Congreso del Estado, para que finalmente un titular que tenga que pueda sobrever este tipo de Procedimientos, verificar el cumplimiento de los requisitos legales que están previstos, para que todo llegue a un buen fin y para que el dinero de los campechanos sea canalizado de la manera correcta, estoy seguro que el Órgano Interno de Control, no va a llegar el Titular del Órgano Interno de Control, antes de que acabe esta licitación de ahí la importancia que la sociedad civil realice el trabajo que Morena y sus secuases no han podido realizar porque está vacante este lugar, lleva céfalo por demasiado tiempo y estoy seguro que el nombramiento no va a llegar sino hasta después del 2 de junio cuando la ciudadanía harta de los malos manejos y la ineficacia del gobierno de hoy, ponga en el Congreso, a una mayoría distinta, a una mayoría capaz, concedora de los derechos y sus obligaciones, y con esta nueva composición del Congreso, una de amplitud de visión liderada por la oposición podremos por fin lograr que aquellos nombramientos que siguen a céfalo puedan por fin colmar y pueda continuar el fortalecimiento democrático del Estado de Campeche y de México, no quiero dejar de aprovechar la oportunidad para también mencionar que también en el Tribunal Electoral, seguimos con una vacante, una vacante que se debe también a la inacción a nivel Federal de los órganos facultados que están hoy apoderados por Morena y sus secuases con la consigna clara de derribar las Instituciones Democráticas y poner en jaque este Proceso Electoral, es cuánto.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General siga a su consideración el proyecto de Acuerdo CG/021/2024, en primera ronda, al no haber intervenciones, más intervenciones en primera ronda se cierra la primera ronda y se abre la segunda ronda, por si algún integrante del Consejo General quiere participar en el punto, al no haber solicitudes Secretario solicito tome la votación correspondiente.-----

Licenciado David Antonio Hernández Flores: Gracias Presidente, Consejeras y Consejeros Electorales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 y 53 de Reglamento Sesiones procedo a tomar la votación correspondiente del proyecto de Acuerdo CG/021/2024 con las propuestas de adecuación antes



señaladas, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias, el proyecto de Acuerdo es aprobado por unanimidad de votos.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Secretario Ejecutivo demos cuenta el siguiente punto del orden del día.-----

Licenciado David Antonio Hernández Flores: El siguiente punto del orden del día es petición de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Partidos y Agrupaciones Políticas y se refiere a lectura y aprobación en su caso del proyecto de Acuerdo CG/022/2024, del Consejo General del Instituto Electoral de Estado de Campeche por el que se instruye a los Consejos Electorales Distritales y Municipales inicien con el proceso de planeación y elaboración de la propuesta de habilitación de espacios para el desarrollo de los cómputos locales para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General está su consideración el proyecto de Acuerdo CG/022/2024 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, cedemos el uso de la voz al Consejero Electoral Abner Ronces Mex, Presidente de la Comisión de Organización Electoral Partidos y Agrupaciones Políticas.-----

Consejero Electoral, Abner Ronces Mex: Gracias Presidente, buenas tardes a todas, a todos, todes y quienes nos siguen a través de las transmisiones de esta institución, comentar que con el Acuerdo que se presenta se instruye a los Consejos Distritales y Municipales para que den inicio con el proceso de planeación o elaboración de las propuestas de habilitación de espacios para el desarrollo de los cómputos locales, como sabemos los cómputos son actividades fundamentales dentro de los Procesos Electorales, no solo por formar parte de la última etapa que permite conocer a las candidaturas ganadoras sino por constituir la suma de los resultados objeto de la elección, por ello, es necesario que los órganos desconcentrados realicen el análisis que finalmente permita la determinación de los espacios que van a facilitar esta operatividad y el desarrollo debido del proceso de planeación de los cómputos, esto por supuesto incluye revisión de la logística y las medidas de seguridad también la determinación de la habilitación de los espacios disponibles al interior o anexos al inmueble para llevar a cabo de los recuentos, para realizar sus propuestas los Consejos Electorales Distritales y Municipales deberán considerar la proyección de las casillas que se van en cada órgano competente y se deberá disponer de espacios suficientes para albergar a grupos de trabajo puntos de recuento y espacios para realizar estos escrutinios y cómputo de las casillas en aquellos consejos pues donde los resultados y las circunstancias así ameriten o que proceda de esta manera es cuánto, Consejero Presidente.-----



Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General siga su consideración el proyecto CG/022/2024 en primera ronda, al no haber intervenciones en primera ronda, se solicito al Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente.-----

Licenciado David Antonio Hernández Flores: Claro Presidente, Consejeras y Consejeras Electorales de conformidad con los artículos 52 y 53 del Reglamento de Sesiones procedo a tomar la votación correspondiente del proyecto de Acuerdo CG/022/2024 quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias, el proyecto de Acuerdo es aprobado por unanimidad de votos Presidente.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Secretario Ejecutivo demos cuenta el siguiente punto del orden del día.-----

Licenciado David Antonio Hernández Flores: Consejero Presidente hemos concluido con los asuntos enlistados para la presente Sesión-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: siendo las 18 horas con 36 minutos del día jueves 15 de febrero de 2024 se clausura la 5ª (quinta) Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, muchas gracias por su asistencia tengan todas, todos y todes y una excelente tarde.-----

“Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales